

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

3286 *Resolución de la Autoridad Portuaria de València por la que se otorga una concesión administrativa a ANGELS CAPITAL, S.L.U. en el Puerto de València.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de València, en la sesión celebrada el 10 de noviembre de 2022, a propuesta de la Dirección, acordó otorgar una concesión administrativa a favor de ANGELS CAPITAL, S.L.U. en el Puerto de València.

Superficie: Aproximadamente 60 m² junto a la Base nº 6 de la Marina de Valencia.

Plazo: SIETE (7) AÑOS prorrogable por un plazo máximo de TRES (3) AÑOS Y SEIS (6) MESES.

Objeto: La instalación de módulos para el estacionamiento de vehículos de movilidad personal de los trabajadores y usuarios de ANGELS CAPITAL, S.L.U. así como del resto de entidades de Marina de Empresas.

Tasa de Ocupación:

a.- En su componente derivada de la ocupación de terrenos:

- Cuota íntegra unitaria Tasa Ocupación de terreno sobre rasante (Zona IE) = 21,006750 €/m² y año.

b.- En su componente derivada de la ocupación de obras e instalaciones (pavimento):

- Cuota íntegra unitaria Tasa de ocupación Pavimento= 3,133000 €/m² y año.

Tasa de Actividad:

- 6 €/año por unidad habilitada para aparcamiento de bicicletas

- 4€/año por unidad habilitada para aparcamiento de patinetes.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Valencia, 4 de enero de 2023.- El Presidente, Aurelio Martínez Estévez.

ID: A230003564-1